

02/07/2020

Arica: Un imputado en prisión preventiva y otro con arresto domiciliario total tras infringir reiteradamente toque de queda

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves y logró las medidas cautelares de prisión preventiva y arresto domiciliario total contra dos imputados de delitos contra la salud pública, tras infringir reiteradamente el toque de queda. Ambos, además, se encontraban con arresto domiciliario nocturno.

Los imputados R.A.M, de 30 años, y R.O.O, de 44 años, fueron detenidos por funcionarios de carabineros, cerca de las 04 horas cuando transitaban por calle Chacabuco con Blanco Encalada. Ambos no portaban documento de identidad ni tampoco salvoconducto para transitar durante el toque de queda.

En la audiencia de formalización el Fiscal Elías Gutiérrez informó que R.A.M., registra otras 4 detenciones por infracción al toque de queda y que además se encontraba sujeto a dos medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, por lo que se decretó su prisión preventiva. En tanto, R.O.O., registra otras 3 infracciones y mantenía una medida cautelar de arresto nocturno, por lo que se decretó su arresto domiciliario total.

“En la audiencia la Fiscalía formalizó a ambos imputados por delitos contra la salud pública reiterados, ya que incumplieron reiteradamente lo establecido en el artículo 318 respecto al aislamiento sanitario nocturno”, dijo el Fiscal Elías Gutiérrez.

